



**COOPERATIVA MULTIACTIVA BARRIOJARENSE
DE AHORRO Y CRÉDITO LTDA.**

Asunción, 18 de febrero de 2025.-

RESOLUCION N° 02/2025.

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION DE CANDIDATURA Y
NOTA DE DESIGNACION DE APODERADO.**

VISTO:

La necesidad de la renovación de las autoridades de la Cooperativa Multiactiva Barriojarense de Ahorro y Crédito Ltda., por fenecimiento de mandato, para el periodo marzo 2025 – marzo 2029, y; -----

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Electoral vigente en sus arts. 1°, 2° y 3° establece que el Tribunal Electoral Independiente es el órgano competente para entender en todo lo relacionado a la organización, fiscalización, dirección, juzgamiento de las Elecciones realizadas en las Asambleas y la proclamación de los candidatos electos; ---

POR TANTO:

El Tribunal Electoral Independiente de la Cooperativa Multiactiva Barriojarense de Ahorro y Crédito Ltda., en Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero de 2025, según Acta N° 060/2025, y, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

1°) APROBAR el Formulario de Solicitud de Inscripción de Candidatura (1) y la Nota de Designación de Apoderado (2), según anexos; -----

2°) ENCOMENDAR a la Gerencia General dar amplia difusión a través de todos los medios informativos vigentes; -----

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Abg. Carlos Montero.
Secretario T.E.I



Lic. José Chaves.
Vocal T.E.I.



Abg. Julio Mongelós.
Presidente T.E.I.